

**COOPROGRESO**

**QUEDA ANULADA**  
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No. 045796, perteneciente a RAMOS REINOSO CARMEN de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.  
Jg/11540/A.P.

**QUEDA ANULADA**  
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No. 070640, perteneciente a MERO VELEZ PATRICIA ALEXANDRA de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.  
Jg/11541/A.P.

**QUEDA ANULADA**  
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No. 050653, perteneciente a CHICAZ RISUENO SEGUNDO JORGE de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.  
Jg/11542/A.P.



**QUEDA ANULADA**  
Por orden del girador se va a proceder a anular el (los) formulario(s) de cheque(s) de la Cta. Cte. N° 5755908594 por haber sido: PERDIDO; cheque inicial 115 final ..... valor .....  
R/36225/A.C.

Por orden del girador se va a proceder a anular el (los) formulario(s) de cheque(s) de la Cta. Cte. N° 2961703304 por haber sido: PERDIDO; cheque inicial 86 final 87; valor .....  
R/36224/A.C.

Por orden del girador se va a proceder a anular el (los) formulario(s) de cheque(s) de la Cta. Cte. N° 5723065660 por haber sido: PERDIDO; cheque inicial 1468 final ..... valor .....  
R/36223/A.C.

Por orden del girador se va a proceder a anular el (los) formulario(s) de cheque(s) de la Cta. Cte. N° 1347068 de VASCONEZ GERMAN del Banco Rumiñahui. Quién

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 11009023761 por el valor de S/. 31.655,00 de CHICAIZA RAMOS JOSE RAFAEL del Produbanco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 6 días posteriores a la última publicación del presente aviso.  
1000

**QUEDA ANULADA**  
Por destruida la libreta de ahorros No. 1100701783-6 por el valor de 25.800,00 de MANUEL AGUSTIN GUAMAN del Produbanco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 6 días posteriores a la última publicación del presente aviso.  
1001

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 10511794-3 por el valor de S/. 2260.915,00 de CAIZA CHILIC RODRIGO del Produbanco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso.  
1002

**QUEDA ANULADO**  
Certificado No. 0540PEC000843 por S/. 39.862.342,00 de MOYA DURAN GAVINO ESCOLASTICO con VENCIMIENTO ABRIL 11 DE 2000 del Produbanco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 15 días posteriores a la última publicación del presente aviso  
002 promopub11545



**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 58161551 de LOURDES TOPANTA del Banco Rumiñahui. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación  
1102

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 1347068 de VASCONEZ GERMAN del Banco Rumiñahui. Quién

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA BEENGURION SECURITY S.A.**

Se comunica al público que la compañía BEENGURION SECURITY S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigesimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de julio de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 99.1.1.1.1706 de 16 JUL. 1999.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 100 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito S/. 5'000.000,00 dividido en 5.000 acciones de S/ 1.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Brindar seguridad privada a personas naturales o jurídicas, sean éstas de derecho privado o derecho público. La compañía podrá prestar servicios de seguridad, vigilancia, protección bancaria, industrial, comercial, residencial y custodia de valores, podrá así mismo realizar investigaciones privadas y confidenciales, tanto a personas naturales como jurídicas.
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 16 JUL. 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel  
SECRETARIO GENERAL

av/10947/A.R.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA REINGENIERIA ZIEBELL CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía REINGENIERIA ZIEBELL CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de julio de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 99.1.1.1.1711 de 16 JUL. 1999.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años, a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito S/. 5'000.000,00 dividido en 500 participaciones de S/ 10.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: El trabajo en la rama de la industria metalúrgica y el trabajo en metales, dentro de este objeto principal se podrá dedicar al estudio, análisis, investigación, diseño, fabricación, exportación, comercialización, distribución, almacenamiento y exhibición de todo tipo de herramientas agrícolas.....
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General. Se nombra a Ina Alarcón como Gerente General.

Quito, 16 JUL. 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel  
SECRETARIO GENERAL

av/10955/A.R.

21 JUL 1999